



INFORMACION PARA LA ADQUISICIÓN DEL ABONO DE PISCINA [Junio 2022]

1. El abono de piscina 2022 debe solicitarse en el Ayuntamiento de Boecillo.
2. El plazo para la solicitud del abono se abrirá el miércoles **8 de junio 2022**.
3. Las solicitudes se pueden realizar de forma presencial en el Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes, y en horario de 9:00 a 14:00 horas, reservándose este Ayuntamiento el derecho a que sea obligatoria la concesión de una cita previa en caso de producirse una afluencia masiva de personas, o bien de manera telemática mediante envío de un correo electrónico a **registrogeneral@boecilo.es**
4. En la solicitud se deben indicar claramente todas las personas para las que se solicita el abono, indicando la edad de cada uno de ellos y el parentesco.
5. Una vez comprobados los datos, se emitirá una autoliquidación en la que figure el precio del abono. Esta autoliquidación se entregará en mano a los solicitantes presenciales en el mismo momento de realizar la solicitud, o bien se enviará por mail a aquellos que lo soliciten de forma electrónica.
6. Una vez realizado el pago, debe presentarse la autoliquidación con el justificante de pago en la piscina para la activación de la tarjeta.
7. Los mayores de 65 años empadronados, deberán comunicar al ayuntamiento los datos para comprobación en el padrón y una vez verificado se comunicará a los taquilleros para que puedan expedirles la tarjeta gratuitamente.